

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **ocho de abril de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/938/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO.-Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias...lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave IVAI-REV/946/2019/II, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede...
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/938/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1.Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga...
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/938/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO.- Se amplía el plazo para resolver por parte del pleno de este instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/990/2019/III	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1.Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga...
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/990/2019/III	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO.- Se amplía el plazo para resolver por parte del pleno de este instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/998/2019/III	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1.Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga...

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

7	EXPEDIENTE IVAI-REV/998/2019/III	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO.- Se amplía el plazo para resolver por parte del pleno de este instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/980/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. 5. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga...
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/980/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO.- Se amplía el plazo para resolver por parte del pleno de este instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
10	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/100/2018/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ALVARADO	TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1.- Notifíquese al denunciante, el acuerdo de tres de diciembre de dos mil dieciocho, a la cuenta de correo electrónico señalada en el punto 1 del citado acuerdo de admisión, es decir, a la dirección ciudadanodigital3@gmail.com , lo anterior a fin de regularizar el presente expediente, toda vez que se advierte que se notificó a una cuenta de correo electrónico distinta a la señalada por el particular en su denuncia... 2.- Se le hace saber al denunciante, que surte efectos la diligencia de notificación que le fue realizada, por la lista de acuerdos fijada en los estrados de este instituto, el cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES